

Aprobación de reformas al Reglamento de Régimen Académico Interno

COMUNICACION UTPL <comunicacion@utpl.edu.ec>

Lun 28/6/2021 12:03

50 AÑOS
UTPL

Procuraduría

Normativa UTPL

Se informa a la comunidad universitaria que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de la Normativa Institucional, el Consejo Superior de la UTPL, mediante resolución Nro. 658.713.2021, aprobó las reformas al **Reglamento de Régimen Académico Interno**.

¿A QUIÉNES REGULA?

A la comunidad universitaria.

¿QUÉ ESTABLECE?

Regula y orienta el quehacer académico de la UTPL en todos sus niveles y modalidades de estudio, y la organización de los aprendizajes, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

VIGENCIA:

Desde el 22 de junio del 2021.

[Reglamento de Régimen Académico Interno.](#)



Recuerde: puede consultar la normativa institucional vigente y derogada en la página web: procuraduria.utpl.edu.ec/legislacion-universitaria.

Dra. Carmen Eguiguren
PROCURADORA UNIVERSITARIA

Canal de comunicación interna

50 AÑOS
UTPL

[f/utpl.loja](https://www.facebook.com/utpl.loja) [@utpl](https://www.instagram.com/utpl)

Antes de imprimir este e-mail piensa bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos

NOTA DE DESCARGO: